POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 943

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2023, "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO, HOSPITAL DE POLICIA REGIONAL SANTA ROSA DE LIMA DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA POLICIA NACIONAL" – PLURIANUAL - ID N° 424229.

Asunción, 14 de noviembre de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 424229 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2023 "Servicio de Aseo y Limpieza Integral para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, Hospital de Policía Regional Santa Rosa de Lima de la Ciudad de Coronel Oviedo y Otras Dependencias de la Policía Nacional – Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2023 "Servicio de Aseo y Limpieza Integral para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, Hospital de Policía Regional Santa Rosa de Lima de la Ciudad de Coronel Oviedo y Otras Dependencias de la Policía Nacional – Plurianual – ID N° 424229; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 98/2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2297, de fecha 13/11/2023, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 98/2023 de Evaluación de Ofertas, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2023 "Servicio de Aseo y Limpieza Integral para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, Hospital de Policía Regional Santa Rosa de Lima de la Ciudad de Coronel Oviedo y Otras Dependencias de la Policía Nacional – Plurianual – ID N° 424229".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 22/2023 "Servicio de Aseo y Limpieza Integral para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, Hospital de Policía Regional Santa Rosa de Lima de la Ciudad de Coronel Oviedo y Otras Dependencias de la Policía Nacional" – Plurianual – ID N° 424229, a las siguientes firmas:

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 943

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2023, "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO, HOSPITAL DE POLICIA REGIONAL SANTA ROSA DE LIMA DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA POLICIA NACIONAL" – PLURIANUAL - ID N° 424229.

MAFARA S.A. - RUC: 80021850-7, por el monto total de G. 7.394.107.584.- (Guaraníes siete mil trescientos noventa y cuatro millones ciento siete mil quinientos ochenta y cuatro), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2023 el monto de G. 300.338.783 (Guaraníes trescientos millones trescientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y tres), aprobado por Ley N° 7050/2023 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 el monto de G. 3.704.802.825 (Guaraníes tres mil setecientos cuatro millones ochocientos dos mil ochocientos veinticinco) y para el Ejercicio Fiscal 2025 el monto de G. 3.388.865.976 (Guaraníes tres mil trescientos ochenta y ocho millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y seis), según el siguiente detalle:

Lote N° 01 Servicio de Limpieza Tesorería Actividad 2 Gestión de Recursos de la Policía Nacional - Dependencias Varias, por el monto total de G. 4.551.999.984 (Guaraníes cuatro mil quinientos cincuenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro).

Lote N° 02 Servicio de Limpieza Tesorería Actividad 5 Investigación de Hechos Punibles - Dependencias Varias, por el monto total de G. 751.999.992 (Guaraníes setecientos cincuenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos).

Lote N° 03 Servicio de Limpieza Tesorería Actividad 6 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales - Dependencias Varias, por el monto total de G. 652.776.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta y dos millones setecientos setenta y seis mil).

Lote N° 04 Servicio de Limpieza Tesorería Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial - Hospital de Policía Regional Santa Rosa de Lima de la Ciudad de Coronel Oviedo, por el monto total de G. 1.437.331.608 (Guaraníes mil cuatrocientos treinta y siete millones trescientos treinta y un mil seiscientos ocho).

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. - RUC: 80019394-6, por el monto total de G. 8.050.000.000 (Guaraníes ocho mil cincuenta millones), siendo una adjudicación plurianual sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 el monto de G. 4.200.000.000 (Guaraníes cuatro mil doscientos millones) y para el Ejercicio Fiscal 2025 el monto de G. 3.850.000.000 (Guaraníes tres mil ochocientos cincuenta millones), según el siguiente detalle:

Lote N° 05 Servicio de Limpieza Tesorería Actividad 7 Asistencia Integral al Personal Policial - Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, por el monto total de G. 8.050.000.000 (Guaraníes ocho mil cincuenta millones).

MIMBI S.A - RUC: 80030347-4, por el monto total de G. 4.680.000.000 (Guaraníes cuatro mil seiscientos ochenta millones), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2023 el monto de G. 195.000.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones), aprobado por Ley N° 7050/2023 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 el monto de G. 2.340.000.000 (Guaraníes dos mil trescientos cuarenta millones) y para el Ejercicio Fiscal 2025 el monto de G. 2.145.000.000 (Guaraníes dos mil ciento cuarenta y cinco millones), según el siguiente detalle:

Lote N° 06 Servicio de Limpieza Tesorería Actividad 8 Servicios de Identificación de Personas - Dependencias Varias, por el monto total de G. 4.680.000.000 (Guaraníes cuatro mil seiscientos ochenta millones).

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 943

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2023, "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO, HOSPITAL DE POLICIA REGIONAL SANTA ROSA DE LIMA DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA POLICIA NACIONAL" – PLURIANUAL - ID N° 424229.

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 20.124.107.584 (Guaraníes veinte mil ciento veinticuatro millones ciento siete mil quinientos ochenta y cuatro), de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2023, el monto de G. 495.338.783 (Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones trescientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y tres) y sujeto a la aprobación de la partida Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024, el monto de G. 10.244.802.825 (Guaraníes diez mil doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos dos mil ochocientos veinticinco) y para el Ejercicio Fiscal 2025, el monto de G. 9.383.965.976 (Guaraníes nueve mil trescientos ochenta y tres millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y seis).

Artículo 2°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete